

Exposición al Radón:

Información clave para la seguridad en el trabajo



RIESGOS PARA LA SALUD

El radón es un gas radioactivo incoloro e inodoro que puede acumularse en espacios cerrados. Inhalar radón es peligroso, ya que sus partículas radioactivas se adhieren al tejido pulmonar. La OMS estima que entre un 3% y un 15% de muertes por cáncer de pulmón están vinculadas a la exposición al radón.



El radón es una amenaza para 1 de cada 5 trabajadores en zonas calificadas de alto riesgo en España.



El Real Decreto 1029/2022 establece el nivel de referencia que no debe superarse de **300 Bq/m³** para espacios cerrados en áreas de trabajo y viviendas.

Este límite se reducirá progresivamente a 100 Bq/m³ en los próximos años.



ACTIVIDADES LABORALES CON CONTROL DE EXPOSICIÓN AL RADÓN



Lugares de trabajo subterráneos: trabajos en túneles, minas, cuevas, etc.



Lugares donde se procesa, manipula o aprovecha agua de origen subterráneo: balnearios, captaciones de agua para consumo, etc.



Cualquier lugar de trabajo ubicado en planta baja o bajo rasante en los términos municipales de la zona 2*

*zona prioritaria de actuación por superar los 300 B/m³ de promedio anual

¿QUÉ OBLIGACIONES TIENES PARA CONTROLAR LA EXPOSICIÓN AL RADÓN?



- 1 Realiza la medición de concentración del radón con un Servicio de Prevención Ajeno.
- 2 Implementa las medidas preventivas adecuadas según los niveles detectados en la medición.
- 3 Realiza reconocimientos médicos laborales al personal trabajador.
- 4 Forma e informa al personal sobre los riesgos de la exposición al radón.